UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

Asunción, 06 de febrero de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAS 7.1 de la Sección II. Datos de la Precalificación del Pliego de Bases y Condiciones, para la **PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2016 – CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 470**, aprobada por Resolución N° 15, Acta N° 85, de fecha 15 de noviembre de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
En Parte 2 donde dice:
1.1 "Se cuenta con motores de bases de datos Sybase, Oracle y SQL Server, así como inteligencia de negocio"
Favor aclarar si las bases de datos actualmente en producción están en servidores virtuales o físicas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 2
En Parte 2 donde dice:
1.1 "La plataforma utilizada se basa en procesadores x86 con ejecutando Microsoft Windows Server, Red Hat, Linux y VMWare"
Favor confirmar si todas las aplicaciones y web services estarían corriendo en las 100 máquinas virtuales.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 3
En Parte 2 donde dice:
1.2 "Capa de seguridad: Toda la infraestructura a ser proveída debe ser instalado en los sitios primario y alterno, en no más de dos RACKS de 42 U para cada sitio"
Favor confirmar la máxima densidad de potencia requerido por rack.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 4
En Parte 2 donde dice:
1.2 "Capa de comunicaciones: Compatibilidad con core existente: La solución de extensión LAN debe ser compatible con el core existente, para minimizar el impacto operativo"
El punto hace referencia a un core existente con el cual debe tener compatibilidad, favor brindar la lista del core existente (modelos) para verificar la compatibilidad de la solución.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Lic. Carlos Lopez López
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

Consulta 5
En Parte 2 donde dice:
1.2 "Esquema de la solución referencial"
Favor confirmar si la convocante aceptará soluciones optimizadas formuladas conforme al relevamiento y estudios de los requerimientos de la convocante en las siguientes etapas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 6
En Parte 2 donde dice:
1.2 "Esquema de la solución referencial"
La arquitectura de referencia muestra que el clúster de aplicaciones está en modo activo / pasivo. Por favor, confirmar que la misma aplicación estará en línea sólo en un Data center y el otro sitio estará stand by.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 7
En Parte 2 donde dice:
1.2 "Capa de procesamiento: La infraestructura de procesamiento deberá ser de arquitectura x86 tipo modular, debiendo ser capaz de soportar al menos 100 máquinas virtuales y con capacidad de crecimiento de hasta 2x"
Favor proveer más información sobre la tasa actual de utilización de CPU.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 8
En Parte 1 donde dice:
"Para propósitos de la presentación de los documentos de precalificación, la dirección de la Convocante es:

Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP
Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos
Piso/Oficina: Ventanilla del 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación
Ciudad: Asunción
País: Paraguay
La fecha límite para presentar los documentos de precalificación es:
Fecha: 02/12/2016
Hora: 10:00 a.m"

Solicitamos respetuosamente que se extienda la fecha de la presentación de los documentos por un mes para tener suficiente tiempo para evaluar y preparar para un proyecto de esta complejidad.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 9
En Parte 1 donde dice:
"25.2 Sólo la calificación de subcontratistas que hayan sido identificados en la solicitud podrá ser considerada en la evaluación de un Solicitante. No obstante, la experiencia general y recursos financieros de los subcontratistas no podrán agregarse a los del Solicitante para efectos de precalificar al Solicitante."

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Favor detallar el método de calificación para los subcontratistas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 10

En Parte 1 donde dice:

"2. El Solicitante deberá presentar la certificación, debidamente legalizada, que lo acredite ser canal de distribución y soporte del fabricante para cada uno de los productos que formaran parte de su oferta. La certificación del fabricante deberá ser fechada anterior a la fecha fijada en el IAS 17.1. El solicitante que no cumpla con esta condición quedará excluido de la Lista de Solicitantes para la Precalificación."

Solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar el requerimiento del documento solicitado, el cual debe estar debidamente legalizado, ya que limita la participación de un número mayor de oferentes a la precalificación, ya que los tiempos de presentación por la convocante son muy escasos para los trámites burocráticos que conlleva obtener dichas legalizaciones.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 11

Referente al punto (iii) "Capacidad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB"

El punto describe:

Migración: el Solicitante deberá gestionar el compromiso con el propietario de los sistemas del SIPAP de que suscribirá un Subcontrato de migración de sus sistemas instalados en el BCP a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida como resultado de este proceso.

Consulta

¿Quién será el encargado de gestionar el contrato entre CMA Small Systems AB y el proveedor de la solución para la firma del compromiso de migración?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 12

Consultamos si, en caso de que se trate de una empresa multinacional perteneciente al mismo grupo, favor confirmar si serán aceptadas certificaciones del personal y experiencia de otros países, considerando la experiencia regional de los mismos en proyectos de similar envergadura.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 13

En la Sección II. Datos de la Precalificación

En el punto IAS 17.1 Para propósitos de la presentación de los documentos de precalificación, la dirección de la Convocante es:

Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP
Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos
Piso/Oficina: Ventanilla del 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación
Ciudad: Asunción
País: Paraguay

Lic. Carlos E. Perez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

La fecha límite para presentar los documentos de precalificación es:
Fecha: 02/12/2016
Hora: 10:00 a.m

Consultamos respetuosamente a la convocante la posibilidad de postergar la fecha de apertura debido a que los tiempos son muy cortos para preparar toda la documentación que se debe presentar para el llamado de referencia.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 14
En la Sección II. Datos de la Precalificación
En el punto IAS 24.1 El Solicitante deberá subcontratar exclusivamente la actividad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB debiendo suscribir un documento de compromiso de Subcontrato presentando el formulario Compromiso de firma de Subcontrato de la Sección IV.

La convocante podrá realizar las acciones necesarias para verificar la validez del documento con la empresa CMA Small Systems AB.

Consultamos respetuosamente a la convocante los datos necesarios para contactar con la empresa CMA Small Systems AB de manera a solicitar presupuestos para la subcontratación de la actividad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP según el llamado de referencia.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 15
Solicitamos una prórroga de 15 (quince) días del periodo de consultas y apertura de ofertas, debido a que necesitamos un tiempo adicional para recabar toda la información y principalmente la documentación necesaria dado los requerimientos del PBC, como también necesitamos más días para gestiones con el papeleo ante las marcas que debemos presentar y los cuales entenderán se procesa con mucho tiempo, por procedimientos rígidos y complejos sobre los cuales no tenemos forma de influir para agilizar.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 16
¿Es posible ampliar los plazos para la presentación de solicitudes y con eso también habilitar un día para la visita técnica? También quisiéramos tener acceso a las consultas realizadas en caso de ser posible para poder evacuar dudas al respecto del llamado de referencia.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en las Adendas N° 02 y 04.

Consulta 17
Sobre la sección III – Criterios de evaluación; 3. Matriz de Evaluación
Ítem 5: Experiencia Específica en actividad clave tipo 1
En el pliego indica la siguiente expresión: "Copia de contratos ejecutados de provisión e instalación de Licencias de Software de Virtualización, Equipos de Seguridad Informática,

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Licencias para Software de Seguridad Informática, Software de Bases de Datos, Sistema de Almacenamiento masivo de Datos a instituciones Públicas y/o Privadas"

De acuerdo a nuestra interpretación, considerando que cada Proyecto en las diversas instituciones son diferentes y no necesariamente todos los proyectos incluyen todos los tipos de provisión citados, entendemos que serán aceptadas la presentación de demostración de experiencia Específica en uno o algunos de los tipos requeridos. Ejemplo: Licencias de Software de Sistemas Operativos y/o Software de Virtualización y/o Licencias para Software de Seguridad Informática y/o Sistema de Almacenamiento Masivo de Datos. ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 18

Sobre la sección III – Criterios de evaluación; 3. Matriz de Evaluación

En cuanto al requerimiento sobre la "certificación del Fabricante", que se detalla en el punto 4. CALIFICACIÓN, en su inciso 2. El cual señala "*El solicitante deberá presentar la certificación, debidamente legalizada, que lo acredite ser canal de distribución y soporte del fabricante para cada uno de los productos que formarán parte de su oferta. La certificación del fabricante deberá ser fechada anterior a la fecha fijada en el IAS 17.1. El solicitante que no cumpla con esta condición quedará excluido de la Lista de Solicitantes para la Precalificación*"

Al respecto del mismo, solicitamos sea modificado el requisito en cuanto a la Demostración de Autorización de la marca (fabricante), el cual puede ser demostrado de acuerdo a las Leyes vigentes, por:

a) Autorización Directa del Fabricante/ Marca para el oferente ó

b) Autorización bajo una Cadena de Distribución con su correspondiente demostración de Representación.

Estos métodos son plenamente válidos, y habilitados para los procedimientos de las Contrataciones Públicas. Por lo tanto solicitamos sean aceptadas ambas opciones.

Sobre el mismo punto, en cuanto el requisito de "debidamente legalizado" expresado como requisito, solicitamos que este ítem sea indicado como deseado u opcional, y no mandatorio; considerando que esta es una etapa de precalificación, y entendemos que es suficiente con autorizaciones en copia simple.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 19

Sobre la subcontratación y si los mismos suman puntos.

Consultamos si es posible hacer la subcontratación de profesionales locales para cubrir los requerimientos de Project Manager o profesionales de áreas referentes a las actividades clave de este llamado. Hacemos la consulta en vistas a que se habla de subcontratación (Punto 24) de profesionales para tareas específicas. En caso de la subcontratación asumimos que podríamos sumar puntaje a nuestra planilla.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

Consulta 20

Implementación de actualización tecnológica.

En el punto 4 de las IAS 11.1 (c) solicitan la presentación de contratos ejecutados de Implementación de actualización tecnológica. Agradeceremos que nos puedan aclarar a que se refieren con este punto ya que el mismo no nos queda claro y queremos evitar caer en pérdida de puntos por mal interpretación de textos.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 21

Diferencias entre el punto 4 de las IAS 11.1 (c) con el punto 4 de Experiencias específicas en la Matriz de Evaluación de la Sección III de los Criterios de evaluación:

Favor verificar y rectificar la diferencia que se registra entre los criterios de evaluación de estos dos puntos ya que en el punto 4 de las IAS 11.1 (c) indican lo siguiente:

a) Se calificará con 5 puntos en caso de que el Solicitante haya presentado un contrato cuyo monto sea menor o igual a 1.500.000.000 guaraníes. Se calificará un solo contrato.

b) Se calificará con 5 puntos en caso de que el Solicitante haya presentado contrato cuyo monto sea mayor a 1.500.000.000 guaraníes. Recibirán calificación hasta dos contratos.

Y en la Matriz de Evaluación indican lo siguiente:

a) Se calificará con 5 puntos en caso de que el Solicitante haya presentado un contrato cuyo monto sea menor o igual a 1.500.000.000 guaraníes. Se calificará un solo contrato.

b) Se calificará con 10 puntos en caso de que el Solicitante haya presentado contrato cuyo monto sea mayor a 1.500.000.000 guaraníes. Recibirán calificación hasta dos contratos.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 22

Sobre la relación de dependencia.

En el punto 9 del apartado (ii) Capacidad del Personal de la firma que cuente con certificación del fabricante y del producto a ser ofertado. Solicitan lo siguiente:

Los documentos serán calificados siguiendo el criterio de 4 (cuatro) puntos en caso de que el Solicitante haya presentado al menos un profesional certificado en Gestión de Proyectos. Para evaluar y calificar la Experiencia Profesional en Entidades Públicas y Privadas, el Solicitante deberá presentar el Currículo Vitae, certificación del fabricante de que el personal está capacitado y ha participado del gerenciamiento de proyectos de cambio, implementación y migración de infraestructuras tecnológicas en entidades Públicas y Privadas; y certificado de antigüedad, en calidad de declaración jurada, de la relación de dependencia del personal con la firma. Para ser evaluado, la relación de dependencia del personal con la firma deberá ser de al menos de 2 años.

Solicitamos que el requisito de relación de dependencia de 2 años sea removido ya que el mismo no hace al objeto del llamado y estaría limitando la posibilidad de un oferente con capacidades técnicas y financieras a poder presentar su propuesta. Con este requisito se está limitando la capacidad de subcontratación de profesionales para proyectos específicos.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido. Estos requerimientos responden a las necesidades del Banco Central del Paraguay (BCP) para este proyecto.

Lic. Carlos E. Perez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Consulta 23

En el punto 11. Experiencia Aplicada de la Sección III de Criterios de Evaluación en el inciso g) solicitan lo siguiente:

g) Clúster de base de datos ORACLE RAC extendidos: 3 (tres) puntos por experiencia satisfactoria aplicada a la implementación de clúster de base de datos ORACLE.

Máximo 6 (seis).

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Solicitamos que este punto sea opcional o eliminado en su defecto ya que solo una empresa en el mercado tiene la experiencia pedida al mencionar a una marca especifica que no tiene competencia y esto va en detrimento de los demás solicitantes, afectando también este punto al total de la sumatoria.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido. Estos requerimientos responden a las necesidades del BCP para este proyecto: la Base de Datos ORACLE, es el Motor de BD del software del Sistema Nacional de Pagos, principal motivo para la adquisición en curso.

Consulta 24

En la Sección III. Criterios de Evaluación. 3- Matriz de Evaluación, (iii) Capacidad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB. Menciona lo siguiente:

Migración: el Solicitante deberá gestionar el compromiso con el propietario de los sistemas del SIPAP de que suscribirá un Subcontrato de migración de sus sistemas instalados en el BCP a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida como resultado de este proceso. Compromiso Documentado de CMA Small Systems AB.

Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar el Nombre, email y teléfono del contacto de la empresa CMA Small System AB, a fin de gestionar el compromiso documentado con la citada empresa proveedora del Banco Central del Paraguay.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 25

En la Sección III. Criterios de Evaluación. 3- Matriz de Evaluación, (ii) Capacidad del Personal de la firma que cuente con certificación del fabricante de los productos a ser ofertados 10- Experiencia Profesional Certificada. Menciona lo siguiente:

Incluir Certificado de relación de dependencia del profesional (antigüedad mínima 2 años)

Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda aceptar como miembros del plantel de la empresa a personal estable contratado previamente a la fecha de publicación de este llamado 21/11/2016.

Teniendo en cuenta que las empresas en su afán de ser más competitivos, realizan contrataciones de personal calificado con certificaciones y experiencia, para sumar a su plantel capacidad, eficiencia y experiencia, esto para contar con un plantel acorde a las exigencias de sus clientes, ya que los requerimientos de antigüedad laboral en las licitaciones son agregados para asegurar que los técnicos pertenezcan a la empresa contratada por la convocante y que no hayan sido subcontratados exclusivamente para el proyecto en cuestión.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido. Estos requerimientos responden a las necesidades del BCP para este proyecto.

Consulta 26

En relación a que la visita tuvo lugar el día 24/11/2016 según se detalla en el PBC sección II, Datos de la Precalificación:

VISITA TÉCNICA A fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado de la precalificación, se realizará una visita en la cual se expedirá una constancia de participación. La visita tendrá lugar el día 24/11/2016 a las 10:00 hs., para lo cual los oferentes deberán recurrir a la Gerencia

Lic. Carlos E. Perez López
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación
Gerencia de

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el 2° Piso - Edificio BCP. En caso de que el oferente no realice dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Previamente a la visita los potenciales Solicitantes deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes del Banco Central del Paraguay, suscribiendo mínimamente un "Acuerdo de Confidencialidad".

Consultamos:
Se podría realizar otra visita técnica debido a que por adenda N° 1 ha quedado estipulada la IAS 20.1 que la apertura de documentos de precalificación tendrá fecha el 19/12/2016 a las 10:15 a.m.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en las Adendas N° 02 y 04.

Consulta 27
En la sección I. Instrucciones a los solicitantes. Inciso E-) Procedimientos de Evaluación de Solicitudes, en el punto 24. Subcontratistas:

24. Subcontratistas	24.1 Si así se estableciere en la Sección II, Datos de la Precalificación, los Solicitantes que planeen subcontratar cualquiera de las actividades clave indicadas en la Sección III, Criterios de Evaluación, deberán especificar en el formulario de Presentación de la Solicitud la actividad clave que van a subcontratar. Asimismo, deberán identificar claramente dichas actividades clave y los subcontratistas propuestos en los Formularios ELE-1.2 y EXP-2.3(b) de la Sección IV. Los subcontratistas propuestos deberán cumplir los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y no estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051703. A la fecha del pedido de propuestas (PP), el Solicitante, como Solicitante, sólo podrá seleccionar a los subcontratistas precalificados de la lista que presentó en la etapa de la precalificación y entregará los nombres junto con su oferta.

Consultamos:
¿Tendrían algún límite o porcentaje estipulado para la cantidad de rubros que se pueden subcontratar, o se puede subcontratar la totalidad?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 28
En la sección III- Matriz de Evaluación
Con referencia al certificado de cumplimiento de contrato emitido por el cliente donde se detalla las actividades desarrolladas por los profesionales, CONSULTAMOS:
Consulta: Consultamos a la convocante la posibilidad de considerar válido los datos del contacto del cliente para realizar las consultas que sean requeridas dentro de la evaluación de nuestra oferta.
Esta solicitud es debido a los acuerdos de confidencialidad que tenemos para determinados proyectos que no nos permiten divulgar dicha información.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Matriz de Evaluación.

Lic. Carlos E. Perez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

Consulta 29

Manifestamos que estamos en proceso para la obtención de la empresa CMA Small Systems la nota de compromiso de subcontratación solicitada en el llamado.
Hasta la fecha no hemos tenido respuesta de la empresa CMA Small Systems AB ni de su representante en Paraguay.
Tratándose la exigencia de la nota de compromiso de subcontratación citada más arriba un punto de cumplimiento complicado al existir conflicto de intereses con la empresa representante en el país que también se presentará para calificar como oferente y su posible deseo de limitar la participación de otras empresas concurrentes, solicitamos vuestra ayuda para solucionar este requerimiento.
Sugerimos que el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY nos indique si es posible el contacto o área de la empresa CMA Small Systems que estuvo trabajando en la implementación del proyecto del Banco Central del Paraguay.
Aprovechamos para solicitar una prórroga para la presentación de los documentos considerando los motivos expuestos.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 30

Para IAS 11.1 - Punto 3, solicitan 5 contratos de "Experiencia General", luego en el Punto 4, 5 y 6 de mismo IAS, solicitan contratos de "Experiencia Específica", entonces preguntamos si podemos presentar para la experiencia específica algunos contratos de la "Experiencia General", ya que en los de Experiencia General se incluyen ítems que corresponden a Experiencia Específica.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 31

MATRIZ DE EVALUACIÓN
Punto 5. Experiencia Específica: solicitan contratos de provisión e instalación de licencias de Software de Sistemas Operativos, Software de Virtualización, Equipos de Seguridad Informática, Licencias de Software de Seguridad Informática, Software de Base de Datos, Sistema de almacenamiento masivo de datos, ¿necesitan un contrato por cada especialidad o con 1 o 2 contratos de una de las especialidades será suficiente?, misma pregunta para el Punto 6. Experiencia Específica.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 32

¿Para comprobar la antigüedad de comercialización de estos productos necesitan un solo contrato o varios contratos de los años mencionados?

Respuesta: Podrán presentarse la cantidad de contratos que el Solicitante considere pertinente, para comprobar sus años de antigüedad.

Consulta 33

MATRIZ DE EVALUACION – Punto 11
Solicitan demostrar que los profesionales participaron en proyectos concluidos a satisfacción del cliente, en los productos a ofertar de Storage, Equipos de Comunicación, Servidores, Balanceadores de Carga, Virtualizador, Clúster de Virtualización, Clúster de Base de Datos ORACLE, entonces ¿solicitan un certificado por cada caso de los productos mencionados?

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Respuesta: Podrán presentarse la cantidad de certificados que el Solicitante considere pertinente, para demostrar que los profesionales participaron en los proyectos mencionados.

Consulta 34

Solicitamos aclaración en cuanto a los documentos legalizados que solicitan en el punto IAS 11.1 - N° 2, que tipo de trámites son necesarios para que el BCP pueda considerar que el documento del fabricante este legalizado.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Consulta 35

Para el caso de experiencias específicas, ¿aceptarán también facturaciones de ventas de Gs. 1.500.000.000 o mayor valor?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido. Se refiere exclusivamente a contratos, no a facturaciones.

Consulta 36

Para determinar la necesidad de especialización de consorciamiento, es necesario saber: si el llamado para la "Reingeniería de infraestructura tecnológica del Banco Central del Paraguay" se adjudicará por lotes o como un solo lote cerrado para toda la solución.

Respuesta: El sistema de adjudicación a ser utilizado será: POR EL TOTAL, en la etapa del llamado una vez culminada la precalificación.

Consulta 37

Donde dice; experiencia profesional aplicada:
El solicitante deberá demostrar que cuenta con profesionales que han participado de proyectos concluidos a satisfacción del cliente en los productos a ofertar.
¿El BCP necesita que los nombres de los profesionales figuren en los certificados de proyectos que nos emiten el cliente en cada producto a ofertar?

Respuesta: Se evaluarán a los profesionales, por lo tanto, sí deberán figurar los nombres.

Consulta 38

En la Sección II. Datos de la Precalificación. IAS 11.1 (c). (iii) Capacidad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB. Dice:

"La capacidad de migración será calificada siguiendo el criterio de 16 (diez y seis) puntos en caso de que el Solicitante haya presentado el compromiso documentado de CMA Small Systems AB de que suscribirá un Subcontrato con el Solicitante, para la migración de sus sistemas instalados en el BCP a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida como resultado de este proceso."

También, en la Sección III. Criterios de Evaluación. 3. Matriz de Evaluación. (iii) Capacidad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB. Dice:
"12. Migración: el Solicitante deberá gestionar el compromiso con el propietario de los sistemas del SIPAP de que suscribirá un Subcontrato de migración de sus sistemas instalados en el BCP a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida como resultado de este proceso.
Indicador: Compromiso documentado de CMA Small Systems AB".

Luego, en la Sección II. Datos de la Precalificación. IAS 24.1. Dice:

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

"El Solicitante deberá subcontratar exclusivamente la actividad de Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP propiedad de CMA Small Systems AB debiendo suscribir un documento de compromiso de Subcontrato presentando el formulario Compromiso de firma de Subcontrato de la Sección IV. La Convocante podrá realizar las acciones necesarias para verificar la validez del documento con la empresa CMA Small Systems AB."

Al respecto del compromiso documentado de CMA Small Systems AB de que se suscribirá un Subcontrato con el Solicitante, cabe destacar que a fin de cumplir con este requerimiento, nuestra empresa ha intentado contactar con los representantes de esta compañía vía telefónica y por correo electrónico en los puntos de contacto indicados en su página web: http://www.cma.se/contact-us.html. Sin embargo, CMA Small Systems AB no ha respondido satisfactoriamente a nuestras reiteradas solicitudes de formalizar el compromiso de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada la declaración jurada del solicitante respecto a la suscripción del contrato de migración de los sistemas instalados en el Banco Central del Paraguay (BCP) a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida, como resultado de este proceso en caso de ser adjudicada. Con este compromiso, mediante declaración jurada, la convocante se asegurará igualmente que cualquiera sea la empresa adjudicada, la única que podrá realizar la Migración de los Sistemas que componen el Sistema Nacional de Pagos – SIPAP, sea efectivamente CMA Small Systems AB.

Solicitamos también a la convocante, que el Formulario incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV, Formularios de la Solicitud, el cual debe ser suscrito y firmado también por el Subcontratista CMA Small Systems AB, pueda ser suscrito y firmado solo por el Solicitante, acompañado de una Declaración Jurada de que suscribirá un contrato de migración de los sistemas instalados en el BCP a la nueva plataforma tecnológica a ser adquirida como resultado de este proceso, en caso de ser adjudicada.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 39

Quisiera saber sobre la posible fecha de respuesta a las consultas que fueron realizadas hasta el 12/12/2016, específicamente necesitamos la respuesta de nuestra consulta referente a la suscripción de un Subcontrato con la empresa sueca CMA Small Systems AB para la migración del sistema SIPAP del Banco Central del Paraguay. Realizamos la consulta porque intentamos contactar con CMA Small Systems AB a través de correos electrónicos y llamadas (Adjunto imagen con información de contactos de CMA en la WEB) pero sin éxito.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01
PRECALIFICACIÓN - LPN N° 44/2016

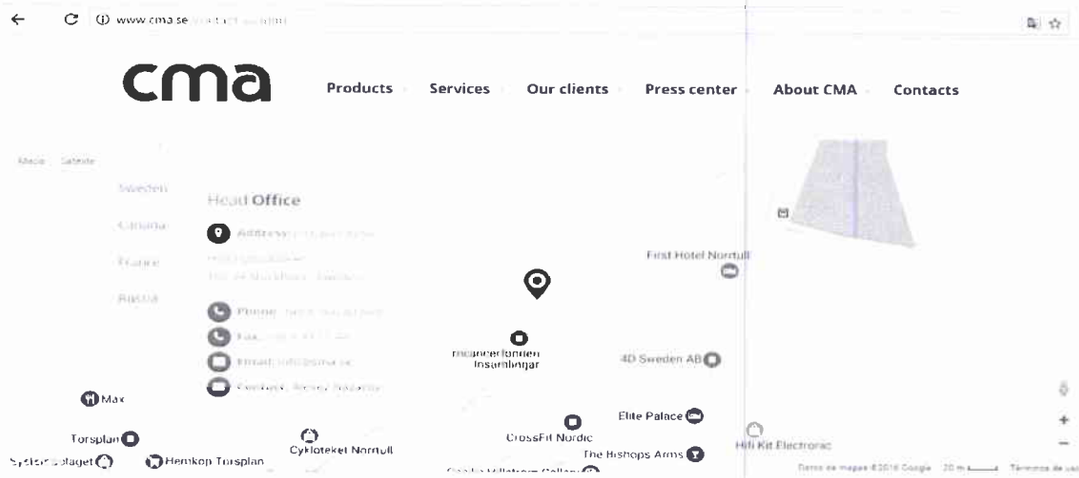

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04. Los datos de contacto con la empresa CMA Small Systems AB serán proveídos a los oferentes que resulten precalificados. Las negociaciones se harán a través del Banco Central del Paraguay.

Consulta 40

Debido a nuestra intención de hacer un estudio pormenorizado de la Precalificación, y a su vez para garantizar poder presentar toda la documentación en tiempo y forma, rogamos se tenga en consideración la propuesta de retrasar la Fecha de presentación de la Precalificación, en un período considerable.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 04.

Atentamente,

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN